



158377

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 313 -2019-ANA-OA

Lima,

VISTO:**13 AGO. 2019**

El Informe Nº 582-2019-ANA-OA-UAP de fecha 12 de agosto de 2019, emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 016-2019-ANA, del 14 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2019;

Que, en ejercicio de la delegación de facultades dispuesta mediante Resolución Jefatural Nº 014-2019-ANA, con Resolución Directoral Nº 087-2019-ANA-OA, de fecha 13 de febrero de 2019, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2019;

Que, con Resolución Directoral Nº 102-2019-ANA-OA, de fecha 21 de febrero de 2019, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2019;

Que, con Resolución Directoral Nº 142-2019-ANA-OA, de fecha 15 de marzo de 2019, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2019;

Que, con Resolución Directoral Nº 202-2019-ANA-OA, de fecha 26 de abril de 2019, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2019;

Que, con Resolución Directoral Nº 228-2019-ANA-OA, de fecha 04 de junio de 2019, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2019;

Que, con Resolución Directoral Nº 274-2019-ANA-OA, de fecha 02 de julio de 2019, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2019;

Que, con Resolución Directoral Nº 306-2019-ANA-OA, de fecha 24 de julio de 2019, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2019;



Que, con Resolución Directoral N° 333-2019-ANA-OA, de fecha 06 de agosto de 2019, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2019;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante el informe del visto, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio solicita la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de incluir tres (03) procedimientos de selección descrito en el anexo adjunto denominado "Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2019";

Que, el numeral 7.6.2 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, precisa que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 014-2019-ANA, de fecha 11 de enero de 2019, se delega en la Oficina de Administración la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto de administración que apruebe la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2019, conforme a la propuesta planteada;



Con el visto de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, y en uso de las facultades delegadas a la Oficina de Administración mediante Resolución Jefatural N° 014-2019-ANA y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio presupuestal 2019, a efectos de incluir tres (03) procedimientos de selección descrito en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio ubicada en la Calle Diecisiete N° 355, distrito de San Isidro, para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página web institucional: www.ana.gob.pe;

Artículo 4°.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ERLINDA GRAUS GUEVARA
Directora de la Oficina de Administración
Autoridad Nacional del Agua



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200266-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

C) SIGLAS :

ANA

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

D) UNIDAD EJECUTORA :

1289

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (ANEXO)

B) AÑO : 2019
E) RUC :

N.º REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES
59	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)				ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA			S/. 78,972.69	00	6 - Agosto	381 - Sin Modalidad	UAP
					1	0 - NO		ANILLO DE PLÁSTICO DE 1/2 in (12 mm) COLOR NEGRO	40 - Unidad	50	S/. 12.50				
					2	0 - NO		ANILLO DE PLÁSTICO DE 1 in (25 mm) COLOR NEGRO	40 - Unidad	100	S/. 63.00				
					3	0 - NO		ANILLO DE PLÁSTICO DE 5/8 in (16 mm) COLOR AZUL	40 - Unidad	50	S/. 17.00				
					4	0 - NO		TAPA DE CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO A4	40 - Unidad	5100	S/. 1,147.50				
					5	0 - NO		TORNILLO CHICAGO DE 1 in	40 - Unidad	400	S/. 184.00				
					6	0 - NO		TORNILLO CHICAGO DE 1 1/2 in	40 - Unidad	500	S/. 215.00				
					7	0 - NO		TORNILLO CHICAGO DE 2 in	40 - Unidad	700	S/. 343.00				
					8	0 - NO		TORNILLO CHICAGO DE 2 1/2 PULGADAS	40 - Unidad	1100	S/. 627.00				
					9	0 - NO		TORNILLO CHICAGO DE 4 in	40 - Unidad	1000	S/. 1,040.00				
					10	0 - NO		PELIQUILA EXTENSIBLE PARA EMBALAJE (FILM STRETCH) DE 16 X 100 m	40 - Unidad	40	S/. 916.00				
					11	0 - NO		CINTA DE PLÁSTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE DE 3 in X 55 yd APROX.	40 - Unidad	210	S/. 344.40				
					12	0 - NO		CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 1 in X 72 in yd	40 - Unidad	190	S/. 269.80				
					13	0 - NO		CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 1 in X 36 yd	40 - Unidad	50	S/. 40.50				
					14	0 - NO		GOYA EN BARRA X 40 g APROX.	40 - Unidad	270	S/. 580.50				
					15	0 - NO		NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in TIPO REPOSICIONABLE X 100 HOJAS	40 - Unidad	250	S/. 230.00				
					16	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA DE 12 mm X 44 mm X 100 HOJAS	40 - Unidad	560	S/. 3,068.80				
					17	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA DE 25 mm X 43 mm APROX. X 50 HOJAS COLOR ROJO	40 - Unidad	200	S/. 710.00				
					18	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA DE 25 mm X 43 mm APROX. X 50 HOJAS COLOR AMARILLO	40 - Unidad	200	S/. 710.00				
					19	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA DE 25 mm X 43 mm APROX. X 50 HOJAS COLOR ANARANJADO	40 - Unidad	200	S/. 710.00				
					20	0 - NO		CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 55 yd	40 - Unidad	50	S/. 331.00				
					21	0 - NO		ARCHIVADOR DE CARTÓN CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	41 - Unidad	647	S/. 2,070.40				
					22	0 - NO		FOLDER MANILA TAMAÑO A4 (PAQX25)	40 - Unidad	160	S/. 600.00				
					23	0 - NO		SOBRE MANILA TAMAÑO MEDIO OFICIO (PAQX50)	40 - Unidad	15	S/. 75.00				
					24	0 - NO		SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO (PAQX50)	40 - Unidad	31	S/. 284.50				
					25	0 - NO		MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4 (PAQX10)	40 - Unidad	20	S/. 51.80				
					26	0 - NO		SOBRE EN PAPEL BOND BLANCO PARA PROTECCIÓN CD	40 - Unidad	1500	S/. 225.00				
					27	0 - NO		BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	40 - Unidad	270	S/. 91.80				
					28	0 - NO		CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	40 - Unidad	130	S/. 117.00				
					29	0 - NO		ENGRAFADOR DE OFICINA (25 HOJAS)	40 - Unidad	70	S/. 437.50				
					30	0 - NO		REGLA DE PLÁSTICO 30 cm	40 - Unidad	90	S/. 41.40				
					31	0 - NO		SACAGRAPA DE METAL	40 - Unidad	150	S/. 175.50				





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (ANEXO)

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 20286-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

C) SIGLAS :

ANA

D) UNIDAD ELECTORA :

1389

B) Año : 2019

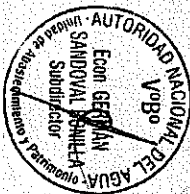
F) PLIEGO :

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF.	Item Único - Resolución de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES
32	0 - NO					32	0 - NO		TALADOR DE METAL PARA LAPIZ	40 - Unidad	158	S/. 64.78				
33	0 - NO					33	0 - NO		TIJERA DE METAL DE 7 in	40 - Unidad	40	S/. 92.80				
34	0 - NO					34	0 - NO		CUCHILLAS PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO GRANDE	40 - Unidad	96	S/. 66.15				
35	0 - NO					35	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA GEL, PUNTA FINA COLOR AZUL	40 - Unidad	629	S/. 1,321.15				
36	0 - NO					36	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA GEL, PUNTA FINA COLOR ROJO	40 - Unidad	235	S/. 493.58				
37	0 - NO					37	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA, PUNTA FINA COLOR AZUL	40 - Unidad	801	S/. 198.57				
38	0 - NO					38	0 - NO		LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	40 - Unidad	700	S/. 133.00				
39	0 - NO					39	0 - NO		PLUMON INDELEBLE DE TRAZO 0.6 - 2.3 mm	40 - Unidad	120	S/. 208.80				
40	0 - NO					40	0 - NO		PLUMON INDELEBLE DE TRAZO 3 - 5 mm COLOR AZUL X UNIDAD	40 - Unidad	100	S/. 99.00				
41	0 - NO					41	0 - NO		PLUMON INDELEBLE DE TRAZO 3 - 5 mm COLOR NEGRO X UNIDAD	40 - Unidad	100	S/. 99.00				
42	0 - NO					42	0 - NO		PLUMON PARA PIZARRA ACILICA DE TRAZO 3 - 5 mm COLOR NEGRO X UNIDAD	40 - Unidad	30	S/. 78.00				
43	0 - NO					43	0 - NO		PLUMON RESULTADOR DE TRAZO 1 - 5 mm BISELADA COLOR VERDE X UNIDAD	40 - Unidad	80	S/. 84.00				
44	0 - NO					44	0 - NO		PLUMON RESULTADOR DE TRAZO 1 - 5 mm BISELADA COLOR CELESTE X UNIDAD	40 - Unidad	40	S/. 36.00				
45	0 - NO					45	0 - NO		PLUMON RESULTADOR DE TRAZO 1 - 4 mm COLOR AMARILLO X UNIDAD	40 - Unidad	30	S/. 31.50				
46	0 - NO					46	0 - NO		PLUMON RESULTADOR DE TRAZO 1 - 4 mm COLOR VERDE X UNIDAD	40 - Unidad	10	S/. 15.90				
47	0 - NO					47	0 - NO		TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLO AUTOENTINTABLE X 30 ml NEGRO	40 - Unidad	40	S/. 249.60				
48	0 - NO					48	0 - NO		TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLO AUTOENTINTABLE X 30 ml AZUL	40 - Unidad	35	S/. 218.40				
49	0 - NO					49	0 - NO		TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLO AUTOENTINTABLE X 30 ml ROJO	40 - Unidad	30	S/. 187.20				
50	0 - NO					50	0 - NO		CIJERNO CUADRICUADO DE PAPEL BOND DE 60 g TAMAÑO A4 X 100 HOJAS DOBLE ANILLO	40 - Unidad	40	S/. 222.00				
51	0 - NO					51	0 - NO		CIJERNO CUADRICUADO DE PAPEL BOND DE 60 g TAMAÑO A4 X 160 HOJAS ANILLO	40 - Unidad	30	S/. 287.00				
52	0 - NO					52	0 - NO		CIJERNO CUADRICUADO DE PAPEL BOND DE 60 g TAMAÑO A4 X 160 HOJAS DOBLE ANILLO	40 - Unidad	120	S/. 660.00				
53	0 - NO					53	0 - NO		PAPEL BOND DE 60 g TAMAÑO A4 COLOR BLANCO	24 - Militar	2095	S/. 49.716.90				
54	0 - NO					54	0 - NO		SEPARADOR DE CARTULINA TAMAÑO A4 PARA DOCUMENTOS	40 - Unidad	1400	S/. 132.02				
55	0 - NO					55	0 - NO		CLIP ESTANDAR DE METAL DE 33 mm CALA X 100 UNIDADES SIN CUBIERTA	40 - Unidad	246	S/. 95.94				
56	0 - NO					56	0 - NO		CHINCHES ESTANDAR CON CABEZA DE METAL DE COLORES VARIADOS CALA X 50 UNIDADES	40 - Unidad	80	S/. 52.00				
57	0 - NO					57	0 - NO		GRAPA 26x6 X 5000	40 - Unidad	245	S/. 435.54				
58	0 - NO					58	0 - NO		SILETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	40 - Unidad	180	S/. 495.00				
59	0 - NO					59	0 - NO		LIGA DE CEBE DELGADA N° 18 X 1/4 lb	40 - Unidad	20	S/. 45.00				
60	0 - NO					60	0 - NO		LIGA GRUESA DE 140 mm X 10 mm X 1 lb	40 - Unidad	35	S/. 339.50				
61	0 - NO					61	0 - NO		BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 2 in (50 mm) APROX. X 12 UNIDADES	40 - Unidad	60	S/. 221.60				
62	0 - NO					62	0 - NO		BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 1 in (25 mm) APROX. X 12 UNIDADES	40 - Unidad	170	S/. 212.64				
63	0 - NO					63	0 - NO		CD GRABABLE DE 700 MB	40 - Unidad	2000	S/. 1.380.00				
64	0 - NO					64	0 - NO		DISCO DVD-R DE 4.7 GB 16X	40 - Unidad	1500	S/. 1.185.00				
65	0 - NO					65	0 - NO		MEMORIA PORTATIL, USB DE 32 GB	40 - Unidad	80	S/. 1.159.20				



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (ANEXO)

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200266-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

C) SIGLAS : ANA

F) PLIEGO : MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

D) UNIDAD EJECUTORA : 1293

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : En las columnas con encabezado Azul provisiones CTRL + H para obtener ayuda

B) AÑO : 2019

E) RUC :

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
60	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	66	0 - NO		MEMORIA PORTATIL USB DE 64 GB	40 - Unidad	30	SI. 912.00				
61	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "AMPLIACIÓN DE OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL DE LA ANA"	40 - Unidad	1	SI. 485,557.90	09	8 - Agosto	361 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN
							0 - NO		SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE QPR METRICS EN LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	40 - Unidad	1	SI. 171,852.84	09	8 - Agosto	24 - Procedimiento	UAP
SI. 734,383.43																

